

CERTAMEN DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL CHAMARTÍN 2026

BASES CONCURSO

La Concejal-Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín convoca el Certamen del cartel de las Fiestas de San Miguel 2026, que se regirá por las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

1. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona vinculada con el Distrito de Chamartín, sin límite de edad.

Cada participante podrá presentar una única obra.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

2. OBJETO

El objeto del presente certamen es la selección del cartel oficial de las Fiestas de San Miguel del Distrito de Chamartín 2026.

El certamen tiene como finalidad fomentar la creatividad artística, la participación ciudadana y la expresión gráfica y visual, promoviendo una imagen que represente el carácter festivo, cultural y comunitario del distrito.

3. TEMA

La temática del cartel versará sobre las Fiestas de San Miguel del Distrito de Chamartín.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS OBRAS

- El cartel deberá presentarse **obligatoriamente en sentido vertical**.
- Formato: **DIN A4 o DIN A3**.
- Soporte: papel o cartulina, o soporte digital.
- Técnica: libre (dibujo, ilustración, pintura, composición o diseño gráfico).
- No existe limitación en el uso de colores.

El cartel deberá incluir **de forma obligatoria y perfectamente legible** el siguiente texto:

FIESTAS DE SAN MIGUEL – CHAMARTÍN 2026

No se admitirán obras que incluyan logotipos, firmas, marcas comerciales o cualquier elemento identificativo del autor.

5. INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras será **del 26 de febrero al 26 de marzo de 2026**, ambos inclusive.

Las obras deberán presentarse acompañadas de la solicitud de inscripción (Anexo I) y de la solicitud de protección de datos debidamente cumplimentada (Anexo II).

La ausencia o inexactitud de los datos podrá dar lugar a la exclusión de la obra.

En el caso de participantes menores de edad, la solicitud deberá ser firmada por su madre, padre o representante legal.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las obras podrán presentarse:

- a) Presencialmente, en la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, donde se entregará un justificante de recepción.
- b) Electrónicamente, enviando un correo electrónico dirigido a la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario (cultuchamartin@madrid.es)
- c) Por correo postal certificado, dirigido a la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.

7. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

No serán admitidas:

- Obras que fomenten el odio, la discriminación o la vulneración de derechos fundamentales por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, género, orientación o identidad sexual, religión, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición personal o social.
- Obras con contenidos ofensivos, injuriosos o discriminatorios.
- Obras que vulneren derechos de propiedad intelectual o de imagen de terceros.
- Obras premiadas en otros concursos.
- Obras que no se ajusten al formato, orientación o requisitos técnicos establecidos.

- **Obras generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial**, o en las que se haya utilizado esta tecnología en cualquier fase del proceso creativo.
- Obras que constituyan plagio, pudiendo emplearse herramientas informáticas para su detección.

El autor o autora será el único responsable de cualquier reclamación que pudiera derivarse.

8. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará presidido por la Concejal-Presidente del Distrito de Chamartín o persona en quien delegue, y contará con:

- Un/a vocal de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario.
- Un/a vocal del Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Chamartín.

El jurado será el órgano encargado de interpretar las presentes bases y resolver cualquier incidencia no prevista.

El fallo será **inapelable**.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las obras serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad artística y técnica.
- Adecuación al tema y a la identidad del distrito.
- Impacto visual y capacidad comunicativa.

10. FALLO

El fallo del jurado se comunicará por correo electrónico a la persona ganadora.

No se celebrará acto público de entrega, pero podrá darse publicidad en la web y canales de difusión del Distrito de Chamartín.

El jurado podrá declarar el concurso desierto si ninguna de las obras reúne la calidad suficiente.

11.PREMIO

El certamen contará con un único cartel ganador, que será la imagen oficial de las Fiestas de San Miguel de Chamartín 2026.

La selección del cartel constituye en sí misma el premio y se podrá dar a conocer en un acto público durante las Fiestas de San Miguel de Chamartín 2026.

La obra ganadora será reproducida y difundida en todos los soportes oficiales del Distrito (cartelería, programas, redes sociales y medios digitales), reconociéndose la autoría.

12.PROPIEDAD INTELECTUAL

La obra premiada pasará a ser propiedad del **Ayuntamiento de Madrid**, que se reserva los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, sin limitación temporal ni territorial, sin que ello genere contraprestación económica.

13.PROTECCIÓN DE DATOS

EL CERTAMEN DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL CHAMARTÍN 2026 se desarrollará con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y, en particular, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN, responsabilidad de la Coordinadora del Distrito, con domicilio en Calle Príncipe de Vergara, 142, 28002 Madrid, correo electrónico gdchamartin@madrid.es y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Concurso Cartel de Fiestas del Distrito de Chamartín

1. DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

Nombre: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

DNI / NIE: _____

2. DATOS DE CONTACTO

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

3. DATOS DE LA OBRA PRESENTADA

Título de la obra: _____

Nombre y apellidos del autor/a: _____
(si es distinto del participante, indicar relación)

4. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Declaro que los datos proporcionados son veraces y que la obra presentada es original. Acepto las bases del Concurso del Cartel de Fiestas del Distrito.

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo II

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, la Junta Municipal de Distrito de Chamartín, con domicilio en calle Príncipe de Vergara, 142, le informa de que los datos personales facilitados por usted a través del presente formulario serán tratados y almacenados de acuerdo con nuestra política de protección de datos con el fin de gestionar y tramitar su solicitud relativa al concurso CARTEL DE FIESTAS DEL DISTRITO CHAMARTIN 2026.

Sus datos personales podrán ser cedidos a administraciones u organismos públicos en aquellos casos en los que sea impuesto por obligación legal o por disposición judicial. En ningún caso se realizarán cesiones de sus datos a terceros países.

Le informamos de que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a ejercer otros derechos específicos y a comunicar cualquier incidente, riesgo o violación de seguridad en relación con el cumplimiento de esta normativa a través del correo electrónico: cultuchamartin@madrid.es

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha: _____

Firma

En el caso de menores de 16 años, deberá ser autorizado por el titular de la patria potestad o por quien ostente su tutela legal.

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE 16 AÑOS

D^a/D _____
mayor de edad, con DNI número _____, con teléfono y domicilio indicados anteriormente, en su condición de madre, padre o tutor legal del menor de 16 años de _____ con DNI número _____, MANIFIESTA CONFORMIDAD EXPRESA Y AUTORIZACIÓN a que el hijo/tutelado, cuyos datos han sido facilitados anteriormente, participe en el concurso CARTEL DE FIESTAS DISTRITO CHAMARTIN 2026, y a tal efecto consiento el tratamiento de sus datos personales.

La presente autorización se mantendrá vigente en tanto el menor continúe participando en el concurso, hasta que cumpla 16 años.